

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2570

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 4 de octubre de 2013

Término del artículo 118: 16 de octubre de 2013

SUMARIO: **Jornadas** Interdisciplinarias de Ética, que se realizan durante los meses de junio, julio, septiembre y noviembre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Currilén**. (4.621-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Interdisciplinarias de Ética, a realizarse durante los meses de junio, julio, septiembre y noviembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

María E. Chieno. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Lino W. Aguilar. – Ivana Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Francisco Fortuna. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las Jornadas Interdisciplinarias de Ética, llevadas a cabo durante los meses de junio, julio, septiembre y noviembre del corriente año, organizadas por el Instituto de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina (UCA), junto con el Instituto Universitario Superior de Estudios Teológicos (ISEDET).

Oscar R. Currilén.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Currilén por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Interdisciplinarias de Ética, a realizarse durante los meses de junio, julio, septiembre y noviembre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

María E. P. Chieno.

* Artículo 108 del reglamento.